



“2021, Año de la Independencia”.

Síntesis de la Gaceta Oficial de la Ciudad de México

[Número 622 Bis, martes 22 de junio de 2021](#)

Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México.

Datos de localización en la versión impresa: Página 3.

Decreto por el que se **derogan** las fracciones XII, XV y XVI del artículo 169 y las fracciones III, IV y IX del artículo 170. Se **modifican** las fracciones VI, VII y XI del artículo 167, XIV del artículo 169 y la fracción V del artículo 170; todos del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México.

El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación.